



FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS

MEMORIA DE RENDICION DE CUENTAS

AÑO 2012

I- RESUMEN EJECUTIVO	1
- Logros Institucionales	2
II- ANTECEDENTES	4
III- ASPECTOS GENERALES	6
- Visión	6
- Misión	6
- Valores	7
- Consejo de Directores	7
- Equipo de Dirección	8

IV- EJECUCION DE ACTIVIDADES	9
4.1 Consejo de Directores y Presidencia	9
4.2 Dirección Gestión Patrimonial	10
4.3 Dirección Proyectos de Construcción y Edificaciones	20
4.4 Dirección Proyectos Sociales y Agropecuarios	23
4.5 Dirección Planificación y Desarrollo	26
4.6 Dirección Financiera	27
4.7 Dirección Gestión Humana	32
4.8 Dirección Relaciones Públicas y Publicidad	35
4.9 Dirección Legal	38
4.10 Dirección Informática	40
4.11 Oficina de Libre Acceso a la Información	41

V- ANEXOS

1. Relación de Ingresos Empresas Capitalizadas a octubre 2012
2. Reporte de Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gastos a octubre 2012.

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es la institución estatal creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es velar, custodiar y administrar las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, así como los recursos generados por cualquier otra de las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997.

Esta institución tiene como objetivo principal programar eficientemente el uso de los recursos provenientes de los dividendos y beneficios recibidos de las empresas reformadas, a fin de ser invertidos en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas.

Durante el año 2012 el FONPER ingresó la suma de **RD\$211,954,760.30** por concepto de dividendos generados por la participación accionaria del Estado Dominicano en las empresas reformadas.

De otro lado, los gastos operacionales y de capital al 31 de octubre 2012 ascendieron a la suma de **RD\$690,709,977.62**, de los cuales el **69%** corresponde a transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones estatales.

En el marco del cumplimiento de sus funciones, durante el año 2012 el FONPER continuó dirigiendo sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la representación del Estado en las empresas capitalizadas y a la implementación de proyectos de desarrollo social. Además, se pusieron en marcha actividades contenidas en el programa de desarrollo institucional como forma de garantizar la sostenibilidad de los planes y acciones emprendidos, lo cual permite exhibir los logros institucionales que se destacan a continuación.

LOGROS INSTITUCIONALES

El Consejo de Directores conjuntamente con la Presidencia diseñaron las líneas estratégicas que fueron implementadas por un equipo de profesionales y técnicos comprometidos con el logro de los objetivos institucionales.

Respecto a su rol en las empresas capitalizadas, la institución mantuvo una relación estrecha y un seguimiento permanente a la gestión operativa y financiera de las mismas, a través de su participación formal en los Consejos de Administración y de reuniones particulares, siempre en un marco de transparencia y profesionalidad.

Una carpeta de proyectos de desarrollo social fue implementada teniendo como eje central el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades

beneficiarias y la contribución al desarrollo de sectores importantes de la economía dominicana.

El FONPER apoyó significativamente los planes de desarrollo ejecutados por la administración central a través de la entrega de recursos a algunas instituciones gubernamentales. Tal es el caso de la condonación de un préstamo de RD\$465,000,000 (cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos con 00/100) al Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), contribuyendo al desarrollo de ese importante sector de la economía.

Respecto a controles internos, las diferentes áreas conjuntamente con Auditoría Interna, se mantuvieron evaluando de forma continua la gestión de riesgos de control y sus sistemas de organización. Este trabajo fue reforzado por la Unidad de Auditoría de la Contraloría General de la República establecida de forma permanente en la institución, la cual auditó cada uno de las operaciones realizadas.

Es oportuno resaltar que FONPER cuenta con un Sistema de Contabilidad Patrimonial mediante el cual se registran las transacciones que afectan la situación financiera de la institución y que reflejan los activos, pasivos y el patrimonio a través de la elaboración de estados financieros mensuales.

Adicionalmente, como parte del programa de mejoramiento institucional, cabe destacar que durante este año la institución implementó algunas medidas encaminadas a fortalecer la calidad del trabajo y la eficiencia de sus colaboradores, así como también algunas medidas de control, tal como la puesta en funcionamiento de un reloj biométrico, a fin de regular la asistencia y mejorar la supervisión de horas/trabajo del personal.

El FONPER ha continuado fortaleciéndose y consolidando cada vez más su rol de custodia y defensa de las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, implementando exitosamente proyectos sociales y de apoyo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa, promoviendo la autogestión y contribuyendo a disminuir los niveles de pobreza en las comunidades beneficiarias, como aporte al logro de los objetivos y metas de desarrollo del Gobierno dominicano.

II. ANTECEDENTES

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de

Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No.141-97 contempla la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No.124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No.141-97.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

III. ASPECTOS GENERALES

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución autónoma del Estado dominicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada en virtud de la Ley 124-01 para representar al Estado en las empresas surgidas del proceso de capitalización y decidir el destino de los recursos que el Gobierno recibe como dividendos por ser dueño del 50 por ciento de las acciones de esas entidades productivas.

Misión

Gestionar eficazmente la participación accionaria del Estado en las empresas reformadas, garantizando la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo orientados a elevar el nivel de productividad del país, desarrollo de capital humano, inversión social y reducción de pobreza, alineando sus acciones a las políticas, estrategias y programas del gobierno.

Visión

Ser y acreditarse como una institución clave en el financiamiento del desarrollo humano y la inversión social, tanto por el impacto de sus proyectos, como por su articulación al desarrollo del país.

Valores

- Compromiso
- Colaboración
- Calidad
- Eficacia
- Integridad
- Transparencia

Consejo de Directores

Fernando Rosa	Presidente
Carmen Magalys Medina	Vice-Presidenta
Aníbal Taveras	Representante MEPyD
Jacobo Ramos	Representante del Sector Sindical
Rafael Emiliano Agramonte	Representante de CORDE
Bienvenido Pérez	Representante CORPHOTELS
Rafael Paz	Representante del CONEP
Ramón Jiménez Montero	Representante de la CDEEE
Enrique Martínez	Representante del CEA
Magin Díaz Domingo	Representante Ministerio de Hacienda

Equipo de Dirección

Fernando Rosa	Presidente
Carmen Magalys Medina	Vicepresidenta/Directora Administrativa
Henry Tavárez	Director Proyectos Construcción y Edificaciones
Salvador Ricourt	Director Gestión Patrimonial
María Esther Fernández	Directora Financiera
Luís Antonio Moquete	Director Legal
Deidania Rivera	Directora Proyectos Sociales y Agropecuarios
Alba Zorrilla	Directora de Gestión Humana
Héctor Morales	Director de Auditoría Interna
Juan Carlos De los Santos	Director de Informática
Luz María Reyes	Directora Planificación y Desarrollo
Nelson Encarnación	Director de Relaciones Públicas y Publicidad

IV. EJECUCION ACTIVIDADES

Durante el año 2012 las actividades del FONPER respondieron a los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo de Directores, la Presidencia del FONPER y las políticas públicas diseñadas por el Gobierno Central. En este informe se destacan las principales acciones realizadas durante el año y las responsabilidades asumidas por cada área de trabajo para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

4.1 CONSEJO DE DIRECTORES Y PRESIDENCIA

El Consejo de Directores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), es el organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el desarrollo, fortalecimiento y cumplimiento de sus metas, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas por dicho Consejo.

Durante el año 2012 el Consejo sesionó en varias oportunidades, adoptando resoluciones tendentes a dar continuidad al desarrollo de proyectos sociales, agropecuarios y de infraestructura, así como también al desarrollo organizacional de la institución y al seguimiento constante de la participación

accionaria del Estado en las empresas capitalizadas. Cada una de las resoluciones adoptadas estuvo dirigida al cumplimiento de la Ley No.124-01 y enmarcada dentro de los lineamientos establecidos por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

4.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL

La Dirección de Gestión Patrimonial (DGP) tiene como misión el seguimiento y fiscalización de la participación estatal y de los convenios derivados del proceso de reforma de las empresas públicas, así como promover iniciativas para la administración eficiente, la conservación del patrimonio, el buen uso de los activos estatales, la sostenibilidad y la rentabilidad financiera de las empresas reformadas. Cuenta con el apoyo de un Comité de Gestión Patrimonial integrado por los Directores Financiero, Legal y Auditoría Interna del FONPER, representantes ante las empresas reformadas y asesores técnico-financieros.

Las actividades principales realizadas durante el año 2012 fueron las siguientes:

- Reuniones de trabajo con los Representantes, Comisarios de Cuentas y el Comité de Gestión, con el propósito de discutir temas relevantes y situaciones específicas de las empresas reformadas, lo que ha permitido

tener un mayor conocimiento y control de las decisiones que se toman en los diferentes Consejos de Directores.

- Inducción de los nuevos representantes designados a partir del 16 de agosto de 2012.
- Análisis de los temas conocidos en las agendas de las Asambleas de Accionistas y Consejos de Administración.
- Participación en las reuniones de los Consejos de Administración, conjuntamente con los representantes y la Dirección Legal.
- Realización de encuentros con los principales ejecutivos de las empresas eléctricas generadoras (EGEITABO y EGEHAINA) e industriales (Molinos del Ozama y La Tabacalera).
- Elaboración de informes mensuales sobre la gestión financiera, comercial y operativa de las empresas.
- Reuniones de trabajo con los administradores de las empresas capitalizadas para analizar los Estados Financieros Auditados correspondientes al año 2011.

- Participación en las Asambleas Generales de Accionistas de todas las empresas mencionadas, celebradas en el año 2012, con la finalidad de conocer el desempeño de las mismas durante el año 2011 así como la designación de sus Consejos de Directores.
- Supervisión constante de los activos no capitalizables de las empresas de CORDE, tales como Industria Nacional del Vidrio (FAVIDRIO), Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL) y Compañía Dominicana de Aviación (CDA).
- Representación del FONPER en instituciones oficiales (CDEEE, ONE).

Aspectos principales del desenvolvimiento de las empresas capitalizadas:

a) Empresa de Generación de Electricidad Haina (EGEHAINA).

La Empresa Generadora de Electricidad Haina S.A. es la mayor empresa de su género en la República Dominicana, con una capacidad instalada total de 600MW, representando el 20% de la capacidad total del sistema nacional.

Hasta el mes de octubre de 2012 EGE-Haina aportó al sistema eléctrico un total de 1,410 GWh de energía, cantidad menor que la generación al mes de octubre de 2011, ascendente a 1,469.4 GWh. Asimismo, este valor está por

debajo de la generación presupuestada hasta el mes de octubre de 2012, correspondiente a 1,519.2 GWh.

A octubre de 2012, EGE-Haina ha reportado ingresos superiores a los USD\$556 millones y una utilidad neta de USD\$67 millones. Los ingresos totales corresponden a un 7.8% por encima del YTD a septiembre 2011. Esto se debió a los aumentos de la demanda y el precio promedio de venta de energía con relación a 2011. La utilidad neta aumentó de US\$54, 479,283 a US\$67, 434,748, lo que refleja un incremento de 23.8% (US\$12, 955,465), con relación al año anterior.

Con el objetivo de cubrir sus planes de inversión, entre los que se destacan la construcción, manejo y mantenimiento de la nueva planta Quisqueya II, ubicada en San Pedro de Macorís (la cual aportará 215MW), a un costo total de US\$280, 000,000), EGE-Haina aumentó su deuda a largo plazo en US\$102, 651,853 y sus cuentas por pagar a corto plazo en US\$103, 907,993.

Por diferencias de criterios entre la Presidencia del FONPER y los ejecutivos de EGE-Haina, se encaminaron acciones de tipo legal contra éstos últimos durante el mes de julio 2012, las cuales al momento están en proceso de ser conocidas por las instancias correspondientes.

b) Empresa de Generación de Electricidad Itabo (EGEITABO).

Hasta el mes de octubre de 2012, la Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. ha aportado al sistema eléctrico nacional el equivalente a 1,435.8 GWh, lo que representa un incremento de un 20% con relación al mismo período del año 2011. Esta empresa aporta aproximadamente el 7% de la capacidad instalada.

Como muestra del crecimiento de la generadora ITABO en el año 2012, podemos citar los trabajos de construcción de la generadora San Lorenzo, la cual, a base de gas natural, aportará 34.5 megavatios al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), contribuyendo así en la reducción de las emisiones de CO2 al medio ambiente.

El balance de la Venta /Compra de energía en el mercado spot, acumulado hasta agosto de 2012, fue positivo, dado que se vendió más energía de la que se compró en dicho mercado, para un balance positivo de 40,694 MWh, contrario al año de 2011.

Durante los primeros 10 meses de gestión del año 2012, EGE-ITABO alcanzó ingresos totales por RD\$8, 007, 608,969, lo que representó un aumento de un 6% con respecto al mismo período del 2011.

Por otro lado, las utilidades netas aumentaron un 431% para una ganancia total de RD\$1, 055, 279,411 vs RD\$198, 874,335 en el 2011.

Por diferencias de criterios entre la Presidencia del FONPER y los ejecutivos de EGE-ITABO, durante el mes de julio también se encaminaron acciones legales contra éstos últimos, las cuales están en proceso de ser conocidas en las instancias correspondientes.

c) Molinos del Ozama, C. por A.

Al mes de octubre de 2012, los estados financieros de Molinos del Ozama presentaron ingresos acumulados por venta de RD\$4,682,407,297.59 millones, un costo de ventas de RD\$3,574,761,281.15 millones y una utilidad neta ascendente a RD\$218,228,379.18 millones.

En el transcurso del año 2012 la empresa ha mantenido su nivel de participación de mercado, aunque cabe destacar que los ingresos han disminuido como consecuencia de la estrategia de la empresa de aumentar los descuentos a sus clientes en respuesta al comportamiento de la competencia, que quiere ganar espacio y mayor participación de mercado, generándose una fuerte guerra de precios.

Es importante destacar que la empresa ha incrementado sus volúmenes de ventas como consecuencia del aumento de su capacidad de producción con la instalación de dos nuevos molinos con capacidad de 250 y 400 toneladas métricas por día.

En la actualidad Molinos del Ozama exporta a Puerto Rico y Haití, siendo este último el principal comprador. En la actualidad las ventas en el mercado haitiano se ven afectadas por la difícil rotación y desplazamiento del inventario en la ciudad de Puerto Príncipe y la inestabilidad social generada por situaciones internas. En enero de 2012 entró en marcha el nuevo Molino de Haití, lo que como resultado ha provocado una disminución del volumen de ventas en ese país. En el ámbito internacional, el precio del trigo se disparó en los mercados de Rusia, Singapur y los EE.UU., lo que afecta las operaciones de la empresa, ya que el trigo representa alrededor de un 90% del costo de la harina.

d) La Tabacalera, C. por A.

Al mes de septiembre de 2012, los ingresos acumulados de La Tabacalera ascendieron a RD\$237,713,983 millones; sin embargo la empresa tiene una utilidad bruta acumulada de RD\$156,092,039 y una utilidad neta de solo RD\$11,665,896.

La cuota de mercado de La Tabacalera aumentó desde el año 2000 hasta el año 2004, ubicándose en 14.5%. Esta tendencia se revirtió a partir del año 2005 debido, principalmente, a la entrada de nuevos competidores, a las leyes antitabaco, al incremento de los impuestos y a una fuerte guerra de precios. En la actualidad su participación en el mercado es de 9.12%.

Durante el primer semestre de 2012 se realizaron las siguientes actividades:

- Acciones de promoción en los puntos de venta de las zonas Norte y Sur a fin de impulsar las ventas.
- Degustaciones de su canasta de productos en diferentes celebraciones de establecimientos comerciales.

Es necesario puntualizar que la nueva reforma impositiva incidirá, una vez más, de forma importante en la disminución de la capacidad de generación de beneficios de la empresa. Esta tendencia se viene observando desde al año 2007.

e) Empresas Distribuidoras: Edeeste, Edenorte y Edesur.

De las empresas distribuidoras de electricidad se pueden destacar los siguientes aspectos:

La factura por compra de energía ascendió a US\$643.8 millones (un aumento del 11% respecto a 2011), mientras que la factura por venta de energía fue de US\$494.2 millones, (9.2% más que en 2011).

Los cobros por concepto de energía se situaron en RD\$17,326 millones (12.1% mayor que en el mismo período 2011).

Los gastos operativos alcanzaron US\$102.1 millones (39.2% más que en el 2011). Específicamente, el gasto de proveedores presentó un aumento de US\$20.1 millones respecto al mismo período del año anterior.

Por su lado, las inversiones aumentaron US\$23.7 millones con respecto al mismo período del año anterior, situándose en los US\$52.0 millones.

A septiembre de 2012, Edeeste ha reportado ingresos acumulados superiores a los RD\$19 mil millones y una utilidad operativa de RD\$717.2 millones. No obstante, los gastos totales durante el mes de septiembre (RD\$417.1

millones), fueron un 16.5% superiores al promedio mensual de los demás meses del año 2012 (Promedio Mensual RD\$357.74 millones).

Aunque al mes de septiembre Edeeste presenta utilidad operativa, el déficit acumulado de los accionistas asciende a RD\$16 mil millones. Por otro lado, los activos totales ascienden a RD\$18.5 mil millones y los pasivos totales corresponden a RD\$34.7 mil millones.

Activos Pendientes de Capitalización

Mediante la Ley No.141-97 de fecha 24 de junio del año 1997, se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP), la cual, entre otros asuntos, se encargaría de dirigir el proceso de reforma de las empresas de CORDE. Los activos bajo responsabilidad de la CREP-FONPER, actualmente son los siguientes:

- Desechos Metálicos y Piezas de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA)
- Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA)
- Minas de Sal, Salinas
- Bloques Refractarios-FAVIDRIO
- Minas de Arena, Cotuí
- Desechos Metálicos-INDUSPAPEL

- Apartamento, Máximo Gómez-INDUSPAPEL
- Terrenos, Compañía Anónima Tabacalera (CAT):
 - Parcela 601, Santiago, 5,285 Mts2
 - Finca, Villa González, 182,219 Mts2
 - Parcela no. 310, Santiago Rodríguez, 10,000 Mts2
 - Parcela no. 78, Sabana del Puerto, Provincia La Vega, 611 Mts2
 - Parcela no. 70, Municipio Santiago, 34,873 Mts2
 - Parcela no. 123, Villa González, 123,744 Mts2
 - Parcela no. 57B 2A, Jarabacoa, 2,359 Mts2.

4.3 DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES.

La Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones fue creada al finalizar el año 2005, como una estructura de soporte para la ejecución de los proyectos de infraestructura demandados por las comunidades.

Esta Dirección tiene como función planificar, evaluar, monitorear y ejecutar proyectos sociales de infraestructura, que garanticen alcanzar los objetivos institucionales en lo referente a impactar y favorecer el desarrollo de las comunidades más necesitadas.

Tiene a su cargo la preparación de los documentos técnicos requeridos para la licitación de los proyectos conforme a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, procedimiento que se realiza para la adjudicación de cada proyecto.

Para cada caso se estableció contacto con las comunidades solicitantes, determinando sus verdaderas necesidades y evaluando cómo impactaría cada proyecto en éstas, con cuyas informaciones se elabora la “Ficha Técnica del Proyecto”.

En tal sentido, durante el año 2012, a través de esta Dirección, el FONPER desarrolló un programa de inversión en infraestructura ascendente a la suma de **RD\$214,008,164.58** en los siguientes proyectos:

- Construcción Estadio de Béisbol, Sector Cienfuegos, Municipio de Santiago.
- Construcción Verja Perimetral, Sector Cienfuegos, Municipio de Santiago.
- Construcción Parque Ecológico Las Lagunas, Municipio Villa González, Provincia de Santiago.
- Construcción de 11 Viviendas Familiares, Sección Jacagua, Provincia Santiago.

- Construcción Funeraria y Parqueo Monte Adentro, Santiago.
- Remodelación y ampliación del Play Municipal de Jánico, Provincia Santiago, Primera Etapa.
- Construcción Segunda Etapa Play de Jánico, Santiago.
- Remodelación Capilla Corpus Christi en Los Cercadillos, Santiago Rodríguez.
- Construcción Vivienda de Interés Social Sra. Natividad Villamán, Monte Adentro, Provincia Santiago.
- Demolición y Construcción de piso, Iglesia Metodista Libre, Los Cerritos, y Vivienda Cristino Gómez, Municipio Santiago.

Para el desarrollo de estos proyectos se realizaron los estudios previos, levantamientos topográficos, confección de planos, cálculos estructurales y presupuestos correspondientes, estudios geotécnicos y de impacto ambiental, así como visitas previas y contacto con las comunidades beneficiadas y coordinación con las instituciones gubernamentales involucradas en cada proyecto, además de la supervisión periódica de cada proyecto.

La construcción de estos proyectos se efectuó en varias localidades de la geografía nacional, creándose de esta manera una plataforma que ha permitido a la institución fortalecer su ejecutoria en los niveles institucionales, municipales y privados de la República Dominicana, creando en la sociedad dominicana una

esperanza de solución de problemas que han venido sintiendo por años las diferentes comunidades.

4.4 DIRECCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y AGROPECUARIOS.

La Dirección de Proyectos Sociales y Agropecuarios tiene como función trazar y dirigir las políticas para la formulación, evaluación, ejecución y desarrollo de proyectos sociales y agropecuarios en comunidades pobres de la República Dominicana, así como los estudios de impacto socioeconómico, de tal forma que los recursos provenientes de los dividendos obtenidos por las empresas capitalizadas sean invertidos en obras de bien social.

Esta Dirección tiene como objetivo principal fomentar la realización de proyectos comunitarios y proporcionar ayudas de tipo social en las localidades más pobres del país a fin de contribuir con la disminución del índice de pobreza en el territorio nacional.

- **Ayudas Sociales**

El FONPER, a través de la Dirección de Proyectos Sociales y Agropecuarios, ejecutó programas de ayudas sociales en sectores empobrecidos del país, conforme a lo que establece el Reglamento para el Financiamiento de

Programas, Proyectos y Ayudas Sociales. En este contexto la institución realizó esfuerzos para ir de la mano con las políticas sociales del Gobierno Central, contribuyendo a sacar de la pobreza extrema a un número considerable de personas.

Durante el año 2012, ciento treinta y tres personas se beneficiaron de este programa de ayudas sociales, con un aporte total de cuatro millones treinta y nueve mil pesos (**RD\$4,039,000**).

Por otro lado, durante este año se otorgaron ayudas económicas que abarcaron diversas modalidades:

Educación. Se otorgaron aportes económicos a 29 estudiantes para que pudieran iniciar o continuar sus estudios a nivel superior, ascendentes a dos millones setenta y dos mil quinientos veinticinco pesos (RD\$2,072,525).

Salud. En este renglón se realizaron pagos y donaciones ascendentes a ciento sesenta y nueve mil pesos (RD\$169,000) para cubrir gastos de salud, tales como: cirugías, tratamientos para diversas enfermedades, entre otras.

Deporte. En este contexto se realizaron aportes por un valor de cuarenta y nueve mil pesos (RD\$49,000) para gastos de viaje a olimpiadas especiales, apoyo

a juegos deportivos y se premiaron a los jugadores más destacados en estos eventos.

Otras ayudas. Se otorgaron algunas donaciones correspondientes a gastos funerarios, aportes para viajes al exterior para participación en conferencias, promociones de avances tecnológicos, etc., por un valor de un millón veintitrés mil ochocientos noventa pesos (RD\$1,023,890).

- **Proyecto de Invernaderos.**

Este proyecto consiste en la construcción de 13 invernaderos a través de un acuerdo interinstitucional firmado en 2007, por un período de 10 años, entre el FONPER, Banco Agrícola, Ministerio de Agricultura y el Instituto Agrario Dominicano (IAD). El FONPER aportó en calidad de préstamo la suma de RD\$21 millones, los cuales fueron depositados en el Banco Agrícola, quien fungirá como administrador y recuperador de los recursos. La supervisión del proyecto corresponde tanto al FONPER como al Ministerio de Agricultura y al IAD.

Este proyecto se desarrolla en diferentes provincias del país: Monseñor Nouel (1), Municipio Hondo Valle, Comendador (4), San José de las Matas, Santiago (4), Las Lagunas, San José de Ocoa (4). Todos los invernaderos están terminados y un 50% de ellos está en producción.

En el año 2012 se realizó una evaluación de la situación actual de los mismos, a fin de reorientar la estructura de producción.

4.5 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) fue creada en noviembre del año 2010 en cumplimiento de la Ley 498-06, con la finalidad de establecer la visión prospectiva y analítica de la institución y establecer el vínculo con el organismo central de planificación.

En ese sentido, durante el año 2012 esta Dirección ha estado dando pasos para la adopción de los roles esenciales de esta función en el contexto de la Planificación Estratégica del FONPER, dirigiendo sus esfuerzos a la revisión, análisis y readecuación de planes, proyectos, procesos y estructuras organizativas existentes, con el propósito de fortalecer sus tres áreas estratégicas: Gestión Institucional, Gestión del Patrimonio y Gestión de Financiamiento de Proyectos de Desarrollo e Inversión Social.

En este marco, la DPD realizó las tareas principales siguientes:

1. Reuniones de trabajo con el Ministerio de Administración Pública (MAP) para la revisión de la estructura organizativa del FONPER (organigrama).
2. Revisión de procesos y procedimientos vigentes para su eventual readecuación.
3. Definición de aplicabilidades de los postulados del Plan Estratégico FONPER 2011-2014.
4. Coordinación de la elaboración de la Memoria Institucional 2012.

4.6 DIRECCION FINANCIERA

La Dirección Financiera es la unidad establecida para la planificación, inversión, protección, administración y control de los recursos financieros del FONPER. Esta Dirección es responsable de la gestión efectiva y eficiente de la política de administración financiera de la Institución, la cual integra tres funciones claves: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

Los recursos del FONPER provienen de los dividendos entregados por las empresas capitalizadas y son invertidos dentro del marco previsto por la Ley 124-01. La Dirección Financiera es responsable de mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para cumplir con los compromisos fijos, obligaciones con proveedores de bienes y servicios, cuentas por pagar y de cualquier otra naturaleza. Los recursos que en el corto plazo no están asignados a proyectos o

actividades, son colocados en instrumentos financieros que generan intereses logrando un mayor rendimiento de estos fondos.

Los ingresos brutos recibidos a octubre del año 2012 ascendieron a la suma de **RD\$211,954,760.30** (doscientos once millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos con 0.30/100) correspondientes a dividendos pagados por las empresas reformadas. (Ver Anexo No. 1)

Los gastos operacionales y de capital a octubre del año 2012 fueron de **RD\$690,709,977.62** (seiscientos noventa millones setecientos nueve mil novecientos setenta y siete pesos con 0.62/100). Cabe destacar que el **69%** de estos recursos fue transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones estatales. Esto incluye la condonación de un préstamo de RD\$465,000,000 (cuatrocientos sesenta y cinco millones pesos con 00/100) al **Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)**, con lo cual la institución contribuyó al desarrollo de este importante sector de la economía dominicana.

Por otra parte, esta Dirección Financiera ha estado dando seguimiento a la aplicación del Decreto 499-12, emitido el 22 de agosto del 2012 por el Señor Presidente de la República, el cual establece medidas de austeridad. Asimismo fueron elaborados la evaluación y el reporte de cumplimiento a través de la Guía VII remitida por la Contraloría General de la República.

A continuación destacamos otras actividades realizadas durante el año 2012:

- Participación activa durante el proceso de Auditoría de los Estados Financieros del FONPER correspondientes al año 2010.
- Gestión para compra y venta de instrumentos financieros. Análisis y seguimiento a las inversiones en certificados financieros y su rendimiento.
- Cumplimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 y el Decreto No.130-05 que aprueba su reglamento de aplicación, con la publicación en la página WEB, módulo de finanzas y presupuesto de los estados financieros mensuales, estados financieros auditados, presupuestos, ejecuciones presupuestarias, listado de activos fijos, listado de cheques emitidos mensualmente, entre otros, a disposición del público en general.
- Realización de las proyecciones mensuales de ingresos y gastos de la institución, asegurando la disponibilidad de recursos para dar cumplimiento a la planeación.
- Coordinación con las áreas de Construcción y Proyectos Sociales para programación de desembolsos.
- Participación en reuniones referentes a la presentación y discusión de informaciones financieras presentadas por las empresas reformadas.
- Participación en la Comisión de Cuentas por Pagar, que tiene como cometido la evaluación y revisión de expedientes de pago pendientes.

- Se adoptó un nuevo método de realizar transferencias bancarias, que ha servido para incrementar la eficiencia en cuanto al control de pago de las diferentes nóminas.

Actividades de Formación y Capacitación

- Participación por parte de la asistente financiera en la capacitación de Office y Outlook por la duración de tres meses.
- El encargado de presupuesto participó en un entrenamiento impartido por CAGEFI sobre el manejo y uso correcto del sistema SIGEF (Sistema de Información Gerencial y Financiera del Estado).

A continuación se presentan las actividades y gestiones realizadas por las áreas de **Presupuesto y Tesorería**:

Presupuesto

Durante el año 2012, el departamento de presupuesto desarrolló las siguientes actividades a favor del correcto funcionamiento presupuestario, de acuerdo con los requerimientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

- Preparación del formulario de certificación y disponibilidad de fondos para cada pago y desembolso realizado por el FONPER, en cumplimiento con las disposiciones de las leyes en vigencia en la República Dominicana.
- Elaboración mensual del reporte de ejecución presupuestaria para la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Cuentas y Banco Central. (Ver Anexo No. 2).
- Preparación del presupuesto general para el año 2013 y su oportuna digitación en el Sistema de Información Gerencial y Financiera de la Dirección General de Presupuesto.
- Elaboración y remisión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de una relación de los ingresos recibidos por la CREP durante todo el año, con sus respectivos usos.

Tesorería

Al Departamento de Tesorería le corresponde proteger e imprimir los cheques, para darle cumplimiento a la gestión de pago. Todos los documentos son revisados y auditados por la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General y las instancias de control interno.

Otra actividad propia del departamento es registrar todas las entradas de dinero a través de la elaboración de un comprobante de ingreso que formaliza, sella y además, tramita los depósitos en el banco correspondiente.

4.7 DIRECCION DE GESTION HUMANA

Alcanzar el éxito y la competitividad de las empresas u organizaciones no es labor de un líder o de un buen gerente; es una tarea del conjunto de hombres y mujeres que conforman una compañía. Es por esto que la manera en que se dirija, se coordine y se empodere el capital humano de una empresa, en esa misma manera se podrán ir logrando los objetivos propuestos por la institución.

Partiendo de esas premisas es que la Dirección de Recursos Humanos, enfocados a agregar valor y dar buenos resultados en todo lo que a ésta dependencia concierne, como demandan los tiempos modernos y competitivos de la globalización, durante el período 2012, esta gestión ha implementado diversas estrategias encaminadas a fortalecer la calidad del trabajo, la productividad, eficacia y la eficiencia de sus colaboradores.

En este sentido, pusimos en funcionamiento varias medidas de control, las cuales nos han venido garantizando lo anteriormente dicho. Tal es el caso del uso de un reloj biométrico para poder tener una mejor supervisión en relación a horas / trabajo de nuestros empleados.

Así mismo, en busca de que los trabajadores del FONPER se sientan más identificados con la institución, sus objetivos y todo lo que en ella se desarrolle, implementamos el contrato de confidencialidad, para la discreción y seguridad de las informaciones internas que se manejan y que no pueden ser divulgadas.

Dentro de los objetivos del FONPER y ésta dirección de Gestión Humana están el de proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado, para así poder alcanzar las metas propuestas.

En este orden, entendemos que la formación y/o capacitación del personal que compone el FONPER es una de las tareas prioritarias y fundamentales para mejorar las necesidades de los puestos y la organización, así como para elevar el nivel de eficiencia en la ejecución de sus funciones.

Aferrados a ésta herramienta, ya que es la mejor forma de alcanzar el éxito en nuestra institución, para el año 2012 se impartieron varios cursos, charlas y talleres. Como resultado de estas actividades fueron beneficiados 28 (veintiocho) servidores del equipo FONPER. Algunas de estas actividades fueron:

- Charla sobre Seguridad Social.
- Charla sobre Seguro Familiar de Salud.
- Curso de Office y Outlook .

- Curso de actualización del sistema de Información Gerencial y Financiera del Estado (SIGEF).
- Curso -Taller sobre Normas de Control Interno (NOBACI).

Por otra parte, esta Dirección dio continuidad, en coordinación con las demás áreas correspondientes, al programa de otorgamiento de becas o ayudas universitarias para estudiantes meritorios y de escasos recursos de nuestro país, resultando beneficiados de éste programa doce (12) estudiantes.

Cabe resaltar que esta Dirección entiende que uno de los factores que benefician el progreso y la mejora de una institución es la buena selección que se haga del personal que va a formar parte de la misma. En este sentido, para el año 2012 se estuvo realizando un proceso de evaluación con la finalidad de escoger entre ellos el personal idóneo, y que cumpliera con las competencias exigidas para el puesto vacante; como resultado de esto un total de 22 empleados fijos pasaron a formar parte del equipo de FONPER. Además, fueron promovidos y reajustados los salarios de 11 (once) de nuestros empleados.

Actividades del Departamento.

Se realizó una ofrenda floral y una misa por motivo del aniversario del FONPER, donde todos los servidores se integraron y compartieron como una gran familia. Entendemos que actividades de esta naturaleza ayudan a mantener un

clima laboral favorable, lo que se traduce en excelentes resultados para la institución.

Beneficios al Personal.

Este 2012, al igual que en años anteriores, preocupados siempre por el bienestar y en aras de mantener colaboradores motivados y orgullosos de formar parte de esta gran familia, implementamos nuevos beneficios marginales para todo nuestro personal, tales como:

- Almuerzo para todos los empleados
- Bono a las madres por el Día de las Madres.
- Bono a los padres por el Día de los Padres.

4.8 GERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PUBLICIDAD.

Durante el año 2012, la Gerencia de Relaciones Públicas y Publicidad del FONPER ejecutó una serie de iniciativas encaminadas a lanzar una nueva imagen de la institución. En resumen, diseñó y ejecutó las siguientes actividades:

Publicidad

- 7 vallas para la identificación de proyectos.
- 6 banners utilizados en las inauguraciones de los diferentes proyectos.
- 6 Llaveros para la entrega de llaves de viviendas construidas por el FONPER.

Material impreso

- Elaboración e impresión de una edición de la Revista FONPER.
- Elaboración e impresión de una memoria institucional.
- Diseño e impresión del boletín interno In-Fonper.
- Diseño y colocación de tres murales institucionales.
- 450 tarjetas de invitación.
- Impresión de leyes del FONPER.

Actividades

- Elaboración y distribución de notas o comunicados de prensa.
- Cobertura y colaboración en la organización de una ofrenda floral a los forjadores de la nación Duarte, Sánchez y Mella por motivo del Mes de la Patria.
- **Cobertura periodística a los actos de inauguración de las siguientes obras:**
 - Funeraria Monte Adentro en Santiago.

- Play de Jánico, en Santiago
 - Hogar de Ancianos La Milagrosa, en Quisqueya, San Pedro de Macorís
 - Casa Club Colegio Dominicano de Periodistas, filial Santiago.
 - Inauguración nuevo molino, en Molinos del Ozama
 - Sistema de iluminación del estadio de béisbol de Baitoa en Santiago.
 - 10 Viviendas económicas en el Saltadero, Jacagua, Santiago.
 - Capilla Corpus Christi en Santiago.
 - Centro de Formación Integral Juventud y familia (CEFIJUFA).
 - Cobertura periodística y colaboración en la organización de la Misa de Acción de Gracias por motivo del undécimo aniversario del FONPER.
- Celebración del Día de la Amistad y Día de las Madres.
 - Organización Angelito navideño.

Respuestas a inquietudes de comunicación

En los meses de agosto y septiembre principalmente, la Gerencia de Relaciones Públicas dio respuesta oportuna a las inquietudes surgidas en los diferentes medios de comunicación del país, en relación con el proceso judicial iniciado por la gestión anterior y que actualmente sigue su curso en los canales judiciales correspondientes.

Dichas inquietudes fueron satisfechas conforme a los lineamientos trazados por la Presidencia del FONPER.

4.9 DIRECCION LEGAL

La Dirección Legal es la unidad encargada de asesorar al FONPER en todos los asuntos que tengan carácter jurídico-legal. Es la responsable de asegurar la legalidad de todas las actividades que sean realizadas en la institución, interna y externamente.

Algunas de las actividades principales y logros alcanzados durante el año 2012 fueron los siguientes:

- Redacción y revisión de todos los contratos del FONPER con otras entidades o personas físicas, tales como:
 - a) Contratos de asesorías.
 - b) Convenios y Acuerdos Inter-Institucionales.
 - c) Contratos para la construcción de obras de infraestructura.
 - d) Contratos de Publicidad.
 - e) Convenios de Donación.

- Soporte legal y redacción de los Términos de Referencia que rigen todas las licitaciones públicas efectuadas por el FONPER.
- Levantamiento de los embargos trabados en las cuentas bancarias del FONPER en los casos de litis.
- Representación en varios casos litigiosos en materia civil, laboral, inmobiliaria y penal, interpuestos por y contra el FONPER y la CREP.
- Preparación de denuncia por violación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas de dos contratos de cuota litis suscritos por el ex presidente del FONPER con el Lic. Edward Veras, mediante los cuales le autoriza a interponer acciones judiciales y extrajudiciales en contra de ejecutivos de las Empresas Generadoras de Electricidad Haina e Itabo, sin la debida autorización del Consejo de Directores.
- Representación en las demandas en arbitraje internacional incoadas por Ege-Itabo y Ege-Haina en contra del FONPER, por supuestamente violar las cláusulas arbitrales convenidas en los Estatutos Sociales de estas empresas.

- Preparación de certificaciones a ex empleados de las antiguas empresas que pertenecían a CORDE.
- Soporte Legal a los representantes del FONPER en las empresas capitalizadas, Consejo de Directores y diferentes direcciones de la institución.

4.10 DIRECCION DE INFORMATICA

La Dirección de Informática es la unidad destinada para la planificación, diseño, implementación, control de las bases de datos, softwares, y redes utilizadas en la gestión y administración de los recursos del FONPER.

Durante el año 2012 esta Dirección realizó cambios en la apariencia de la Página Web de la institución. Además se introdujeron cambios, junto a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, la sección de Transparencia para que ésta cumpla con los requerimientos de la ley.

En otro aspecto, esta Dirección continuó en los trabajos de administración de los servidores y software; así como también dando soporte técnico en la Institución.

4.11 OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) fue inaugurada en julio del 2010 para dar cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 y su Reglamento de Aplicación No.130-05, prevaleciendo la cultura de transparencia y rendición de cuentas, así como también contribuyendo a consolidar un verdadero estado de derecho al asumir el compromiso de facilitar a la ciudadanía la información que le facultan la ley, los preceptos constitucionales y los tratados internacionales que establecen el derecho a la información.

Esta unidad facilita al ciudadano a ejercer el derecho a solicitar y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano del Estado Dominicano en poder de las entidades públicas y privadas que administren fondos públicos.

La OAI del FONPER tiene como función principal transparentar el manejo de las finanzas y presupuestos de la institución y el uso de los fondos públicos a través de los proyectos que financian y ejecutan, aplicando criterios y procedimientos que aseguren la pertinencia, la eficacia y la misma transparencia de estos recursos invertidos, cumpliendo con la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones en la Ley 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado por decreto 534-12.

Durante el año 2012 esta oficina realizó una serie de actividades, entre las que podemos citar:

- Implementación del servicio permanente de la información en nuestra página web www.fonper.gov.do, en la que podemos encontrar todo tipo de información pública, herramienta clave para garantizar un manejo eficiente y diáfano de todas las operaciones del FONPER.
- En colaboración con los demás departamentos de la institución, ha logrado tramitar y dar respuestas a todas las solicitudes recibidas durante este año y dentro de los plazos establecidos por la ley.
- Actualización y ampliación de informaciones contenidas en nuestro portal para conocimiento y medios de consulta.
- Sensibilización a los funcionarios, enlaces y colaboradores del FONPER acerca de la Ley 200-04 y su reglamento de aplicación.
- Capacitación de los integrantes de esta oficina en varios seminarios y talleres nacionales sobre acceso a la información y transparencia en la gestión pública y protección de datos personales, con la finalidad de recibir mayor conocimiento y la actualización necesaria para poder cumplir nuestra misión con eficiencia.
- Integración del técnico de servicio al ciudadano por Internet.

- Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la OAI.
- Promoción de la transparencia del FONPER.